

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncia subasta de automóviles.

Se celebrará en esta Maestranza el día 30 de los corrientes, a las diez horas, y comprende automóviles.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque de Automovillismo, Getafe, y en esta Delegación Regional.

Cuatro Vientos, 10 de junio de 1964.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—4823-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Mula (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de treinta y dos viviendas de renta limitada subvencionadas en la avenida de los Mártires de la División Azul, de esta ciudad.

El Alcalde de Mula (Murcia) hace saber: Que en cumplimiento de acuerdo plenario se convoca a concurso la obra de construcción de treinta y dos viviendas

de renta limitada, subvencionadas, en la avenida de los Mártires de la División Azul, de esta ciudad, por el tipo de licitación a la baja de cuatro millones ciento setenta mil doscientas ochenta pesetas con diecinueve céntimos (4.170.289,19).

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo máximo de doce meses, contados a partir del siguiente día al en que quede notificado el contratista de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones y el proyecto técnico se encuentran de manifiesto con sus anexos en Secretaría.

La garantía provisional deberá ser formalizada por los licitadores en cuantía de noventa y tres mil cuatrocientas cinco pesetas (93.405), y la definitiva se constituirá por el adjudicatario en el importe del seis por ciento del primer millón de pesetas de su oferta más el cuatro por ciento del resto hasta el total importe del remate. Una y otra clase de fianza se constituirán en cualquiera de las modalidades que establece el artículo 75 del Reglamento de Contratación. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día en que se cumplan diez hábiles a partir del siguiente al de la presente inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, ante la Mesa reglamentariamente constituida, y las proposiciones, de acuerdo con el modelo que luego se inserta y acompañadas de la documentación que especifica la cláu-

sula décima del pliego se podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el último día hábil anterior al de apertura de las pliegos y horas de las nueve y media a las catorce treinta de cada día.

Para el pago de las cantidades a que obligará la adjudicación existe crédito suficiente en dos presupuesto extraordinarios debidamente aprobados por este excelentísimo Ayuntamiento y por la Superioridad, y se han obtenido cuantas autorizaciones son necesarias para su validez y la del contrato que se celebre.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, de profesión, a nombre y representación de, lo cual acredita mediante, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha, y carnet de Empresa con responsabilidad, expedido por, bajo número, con fecha, declara:

Que conoce y acepta el pliego de condiciones bajo las cuales se saca a concurso por el Excmo. Ayuntamiento de Mula la obra de construcción de 32 viviendas de renta limitada, subvencionadas, en la avenida de los Mártires de la División Azul, y ofrece tomar a su cargo dicha obra por el tipo de oferta de pesetas (expresese en letra y con cifras), acompañando a esta proposición los documentos a que el mismo se refiere.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 9 de junio de 1964.—3382-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de doña Elly Hildembrant, que según consta en las actuaciones reside actualmente en Holanda, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas, el día 30 de junio de 1964, se reunirá la Junta de valoración establecida por el apartado 7.º del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de dos lanchas de plástico y dos motores fuera bordo afectos al expediente número 647/64, y en el que figura como inculpada.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que la represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 8 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 4.811-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel de la Vía Martínez.

Clase de aprovechamiento: Lavado de arenas.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cadagua.

Términos municipales en que radicarán las obras: Bilbao.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, Plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de mayo de 1964.—El Comisario Jefe, A. Dufobertía.—873-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: Don Alfonso Bardaji y Buitrago.

Objeto: Construcción de una línea aérea trifásica a 22 KV. de 1.000 metros de longitud y centro de transformación de 15 KVA. a 22.000 ± 5 por 100/220-127 V., en la dehesa «Vermeja», del término de Salvatierra de Santiago, para servicio de una bodega del peticionario.

Presupuesto: 140.479 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Empresa suministradora: Eduardo Pitarich Renau.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 3 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Gutiérrez Marfí.—4.671-B.

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, debiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Topete, 2, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: Jesús Ibáñez Fernández.

Emplazamiento: Marchamalo.

Objeto: Instalación línea aérea trifásica 15 KV. derivada de la de Egsa, Marchamalo, con una longitud de 143 metros en

tres alineaciones. Cruza línea telefónica, carretera de Guadalajara a Torreaguna kilómetro 3 hectómetro 1, y terreno de don Emiliano Acevedo. Apoyos metálicos y conductor cable al-ac. de 54,6 milímetros cuadrados. Termina en centro de transformación con dos elementos y una potencia total de 220 KVA. con automático, para suministro a finca de la propiedad de desecación de alfalfa.

Guadalajara, 6 de junio de 1964.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).—4.298-C.

KELUBA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 25 de junio, a las seis de la tarde, o, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, el día 26, a igual hora, en su domicilio social, calle Prim, número 5, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de junio de 1964.—El Consejo de Administración.—4.824-B.

INDUSTRIA CERAMICA DE HUELVA, SOCIEDAD ANONIMA

I. N. C. E. R. S. A.

HUELVA

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión del día 4 del actual, de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a todos los señores socios para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital, en la avenida de Italia, número 28, a las cinco de la tarde del día 25 de junio actual, en primera convocatoria, y a igual hora del posterior día, 26 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación del balance.
Nombramiento de censores de cuentas. Caso de no poder asistir personalmente, rogamos a los señores socios se sirvan delegar en persona que les represente.

Huelva, 10 de junio de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración. — Visto bueno: El Presidente.—993-D.

ACCESORIOS SANITARIOS Y METALES, S. A.

Junta general

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará en San Sebastián, Víctor Pradera, número 57, el próximo día 30 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1963 y gestión del Consejo, así como designar censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la propuesta de distri-

MINISTERIO DE COMERCIO

Admisiones temporales

Peticionario: «Formica Española, Sociedad Anónima», avenida de José Antonio, 54, Galdácano (Vizcaya).

Mercancía a importar: Papeles especiales.

Mercancía a exportar: Tableros estratificados Formica.

bución de beneficios y el informe de los accionistas censores de cuentas.

San Sebastián, 10 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.484-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

A partir del día 1 del próximo mes de julio se abonará el cupón número 56 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1 de julio de 1960.

Dicho pago se efectuará en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 12 de junio de 1964.—El Secretario.—4.475-C.

HENNINGER ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio del Banco Europeo de Negocios, Alcalá, 40, Madrid, el día 8 de julio de 1964, a las dieciocho horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social y modificación de Estatutos.
- 2.º Ratificación, en su caso, del nombramiento de consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de «quorum» no pudiera celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda, al día siguiente, 9 de julio, en los mismos domicilio y hora.

Los accionistas que deseen asistir deberán obtener previamente del Secretario de la Sociedad la necesaria tarjeta de accionista asistente, hasta media hora antes de la celebración de la Junta, pudiendo también otorgar su representación a otra persona que reúna las condiciones establecidas por la Ley y por los Estatutos sociales, y siempre que se formule así por escrito dirigido al Secretario de la Sociedad.

Madrid, 12 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. Gonzalo Fernández de la Mora.—4.471-C.

LOS GUIJARROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, avenida del Generalísimo, número 144, de San Vicente del Raspeig, el próximo día 5 de julio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o, en su caso,

Mermas y desperdicios: 34,37 por 100, 38,62 por 100, 26,06 por 100 y 25,62 por 100.

Fundamentos: El encontrarnos en precios internacionales, mediante las exenciones arancelarias.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—4.702-E.

el día 12 de julio, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta general que se convoca.

San Vicente del Raspeig, 31 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—991-D.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A.

«CASER»

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo el dividendo activo del 10 por 100, con deducción de impuestos, acordado por la Junta general por el ejercicio 1963.

El pago se realizará en el domicilio social, calle de Los Madrazo, número 15, mediante entrega del cupón número 8 de las acciones series A, B y C, y presentación de los extractos de las acciones serie D para estampillar el pago.

El dividendo líquido a repartir representa 85 pesetas para las acciones serie A; 42,50 pesetas para las acciones series B y C, y 31,875 pesetas para las acciones serie D.

En el domicilio social se facilitarán las facturas correspondientes.

Madrid, 11 de junio de 1964.—El Consejo de Administración.—4.832-10.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagarán, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, a partir del día 1 de julio próximo, los intereses de las obligaciones de esta Sociedad, emisión julio 1963, 6,50 por 100 anual, más 0,60 por 100 de prima anual.

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Ingeniero-Director.—4.483-C.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO DE TALAVERA, S. A.

TALAVERA DE LA REINA

Arco S. Pedro, 1, 2.º

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 26 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, para deliberar sobre los siguientes extremos:

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1963.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria de señores consejeros.

4.º Renovación estatutaria de la Junta Técnica e Inspector de Servicios.

En caso de no concurrir suficiente número de accionistas, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, sin nuevo aviso, a las dieciocho treinta del mismo día.

Talavera de la Reina, 1. de junio de 1964.—El Consejo de Administración.—995-D.

COLORANTES DE PLOMO, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las once horas del día 8 de julio próximo, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Feixa Llarga, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, en el mismo lugar y a las doce horas del siguiente día 9, con el orden del día que a continuación se indica:

1.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.830-5.

SOCIEDAD GENERAL DE FERROCARRILES VASCO-ASTURIANA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de fecha 10 de abril próximo pasado se convoca, a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Jovellanos, de esta ciudad) el día 10 de julio próximo y hora de las trece, al objeto siguiente:

Autorizar al Consejo de Administración, así como a la Comisión Permanente y Dirección de la Sociedad, para concertar con el Banco de Crédito a la Construcción

los préstamos señalados por la Comisión interministerial para asuntos de los ferrocarriles no integrados en la Renfe y con destino, al Plan de Modernización, aprobado por dicha Comisión interministerial y en las condiciones del Decreto-ley de 9 de abril de 1964.

Para justificar y ejercer el derecho de asistencia y voto en la Junta general los accionistas depositarán en la Caja social, con cinco días de anticipación, por lo menos, diez acciones o los resguardos de tenerlas depositadas en entidades bancarias españolas.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 11, a igual hora y en el mismo domicilio, cualquiera que sea el capital concurrente.

Oviedo, 10 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere, Conde de Santa Bárbara de Laganas.—4.829-5.

AURELIO G. FIDALGO, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, para el día 26 del presente mes, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o al día siguiente, y a la misma hora, en segunda, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963, nombramiento de censores de cuentas y renovación de consejeros.

Oviedo, 10 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo.—994-D.

COMPANIA ESPAÑOLA DE HORMIGONES LIGEROS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo segundo de la Ley de 26 de julio de 1922, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de julio, a las seis de la tarde, en el Círculo de la Unión Mercantil (avenida José Antonio, 24) y, de ser necesario, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y en el propio local con el siguiente orden del día:

Primero. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de 16 de junio del presente año, por el que se dispuso presentar la solicitud de suspensión de pagos ante los Juzgados de Madrid.

Segundo. Nombramiento de las personas u organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada o que se formule e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Tercero. Anulación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 10 de abril de 1964, sobre reducción y ampliación posterior de capital.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—4.547-C.

INMOBILIARIA MONTAÑESA, S. A.

Pago de dividendo

A partir del 15 de junio se pagará en las oficinas de esta Sociedad, previa entrega del cupón número 17, un dividendo del 6 por 100, equivalente a 30 pesetas libres por acción, complementario del ejercicio 1963.

Torrelavega, junio de 1964.—El Consejo de Administración.—4.946-8.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID-10

Domicilio social: Carranza 20 (edificio propiedad de la Compañía)

Teléfono 223 26 07 (dos líneas)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de junio de 1964 ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 1.600.4.945-8.

LEY DE ARRENDAMIENTOS URBANOS

un volumen de 112 páginas
precio: veinticinco pesetas

se ha puesto a la venta

Como anticipo al anunciado volumen sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS, de la colección «Textos Legales», y en atención a las numerosas demandas recibidas, el «Boletín Oficial del Estado» ofrece en su serie de «Separatas» el texto articulado de la Ley de Arrendamientos Urbanos (aprobado por Decreto de 13 de abril de 1956), recogiendo las recientes modificaciones introducidas por la Ley de reforma de 11 de junio de 1964.

Venta en las principales librerías y Boletín Oficial del Estado (Publicaciones)-Trafalgar, 29 - Madrid 10

